



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Tres (03) de Julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO ÁLZATE ARBELÁEZ.
DEMANDADO: CASUR
RADICADO: 2013 – 00099**

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 12 de Junio de 2013, se fijó la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **04 de julio de 2013, a las 3:15 de la tarde.** El despacho encuentra inconveniente la realización de la misma para la fecha programada, razón por la cual, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **lunes 22 de julio de 2013, a las 3:30 de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 11, ubicada en el 2º piso del Edificio José Felix de Restrepo.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

RLV